



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

OMAR ALEJANDRO MORALES LOPEZ, mexicano, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado **DATO PROTEGIDO**, **DATO PROTEGIDO** Aguascalientes, así como al número telefónico **DATO PROTEGIDO** en mi carácter de PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 08 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES y MILITANTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA, personería con la que me ostento mediante las capturas de pantalla tomadas a la página de internet <https://morena.com/verificacionafiliados/>, en la cual se puede consultar mi estado de afiliación a través del SISTEMA DE CONSULTA DE AFILIACIÓN A MORENA mediante el ingreso de la clave de elector **DATO PROTEGIDO**, misma que pertenece al suscrito, así como de mi ID que me acredita como afiliado a morena, número 115039040; y de mi PRE-REGISTRO como candidato a DIPUTADO LOCAL por el DISTRITO 8 de AGUASCALIENTES, dentro del proceso de elección 2020-2021; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 184 y 186, fracción III, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 8, 9, 79, párrafo 1, 80, párrafo 1, inciso g), y 83, párrafo 1, inciso a), fracción II, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; con el debido respeto comparezco para:

EXPONER

Que haciendo pleno uso de mis derechos y atribuciones, vengo por medio del presente escrito, a presentar un medio de defensa pidiendo protección a mis derechos POLITICOS electorales, en virtud de estar en peligro mis derechos políticos electorales y de votar y ser votado en contra de actos que considero violatorios a nuestro estatuto y contrarios a la naturaleza de nuestro partido morena, cometidos por la raficacion del **CONSEJO GENEREAL DEL IEE EN y/u (OPLE)** de Aguascalientes, al



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**


Oficialía de Partes

O.	C.S.	C.C.	C.E.	Recibí:	Hojas
X				Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, vía per saltum, promovido y signado por el C. Omar Alejandro Morales López, en contra de la ratificación del Consejo General del IEE, del dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, en donde aprueba las designaciones de la planilla de Diputaciones por el Principio de Mayoría relativa en Aguascalientes.	22
Total					22

(206)

Fecha: 04 de abril de 2021.

Hora: 20:10 horas.


Lic. Vanessa Soto Macías
Encargada de despacho de la oficialía de partes del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Oficialía de Partes

O. Original
C.S. Copia Simple
C.C. Copia Certificada
C.E. Correo Electrónico

dictamen de candidaturas de la **COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA (CNE)** puses Me causa agravio directo tal designación, AVAL y REGISTRO de la planilla de **DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA** para Aguascalientes, en virtud de que no han sido respetados los principios de legalidad, certeza y máxima publicidad además de violentar de manera directa el estatuto de morena así como lo estipulado en la convocatoria de 30 de enero de 2021 emitida por la propia comisión nacional de elecciones, siendo precisamente tales agravios cometidos en ORIGEN por la **COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA (CNE) Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA**, Avalados ilegalmente por el **OPLE de AGS**; señalando además como terceros interesados a los CC:

DATO PROTEGIDO

De quienes **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto desconozco el domicilio en el que pudieran ser emplazados debido a que la mayoría se tratan de personas ajenas al partido MORENA y el resto no residen en el municipio de mi residencia; lo anterior por actos violatorios a los estatutos que rigen la vida interna de nuestro partido político; lo anterior a razón de lo que manifestaré a continuación:

ANTECEDENTES

1. En fecha 30 de enero de 2021, el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA emitió la “CONVOCATORIA A LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONA; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y EN SU CASO MIEMBROS DE LAS ALCALDIAS Y CONSEJALIAS PARA LOS PROCESOS

ELECTORALES 2020-2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES...”

2. Que en fecha 11 de febrero de 2021, el suscrito me registré como precandidato a DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, PARA EL DISTRITO 08, del Estado de Aguascalientes.
3. Que al igual al proceso señalado con antelación, se dio inicio al proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Aguascalientes, a efecto de elegir a candidatos a Presidentes Municipales, Diputados Locales, Regidurías y Síndicos.
4. En fecha 15 de Marzo de 2021 la Comisión Nacional de Elecciones emitió el “AJUSTE A LA CONVOCATORIA A LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA y REPRESENTACIÓN PROPORCIONA; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y EN SU CASO MIEMBROS DE LAS ALCALDIAS Y CONSEJALIAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020-2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES...”, modificando el término de la convocatoria y facultando a la Comisión Nacional de Elecciones para dar a conocer la aprobación de las personas que pasan a la siguiente etapa del proceso de elección de candidatos y que a su vez serán objeto de la encuesta pertinente estatutaria.

HECHOS

1.- En fecha 30 de Marzo de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA emitió a través de la página de internet www.morena.si en la liga <https://morena.si/aguascalientes> la relación de solicitudes de registro aprobadas en los procesos internos para la selección de candidaturas para: presidencias municipales, diputaciones por el principio de mayoría relativa y sindicaturas y regidurías en el Estado de Aguascalientes para el proceso electoral 2020 – 2021”, misma que tubo el visto bueno, Aval y/o RATIFICACION por el CONJESO GENERAL DEL IEE (OPLE) de Aguascaientes, en fecha 1 de Abril del 2021, dándome cuenta de tales acontecimientos el día 2 de Abril del 2021.

1) DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA:

DTTO	GENERO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
2	H			
3	M			
4	H			
5	H			
6	H			
7	H			
8	M			



10
11
15
16
17

M
M
M
M
M



2.- Es así, que el **OPLE** en el Estado de Aguascalientes, ratifico el registro de candidatos, de las listas que en líneas pasadas se describen, emitidas por la CNE de morena; ello de manera anti estatutaria, y sin realizar un estudio y valoración de la legislación, acuerdos y estatutos de morena y demás ordenamientos de observancia general.

AGRAVIOS

PRIMERO.- Me causa agravio la omisión en la que ha incurrido la COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA al omitir expresar la calidad con la que han participado todos y cada uno de las personas “aprobadas en los procesos internos para la selección de candidaturas”, en especial las de las **DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y DE REORESENTACION PROPORCIONAL** en Aguascalientes, esto ya que ha sido omitiva como se afirma, en mencionar que la mayoría de ellos son EXTERNOS, lo que deja descubierto el dolo con la que la CNE de morena actúa, al permitir participar y/o seleccionar en su mayoría para estas elecciones, a personas ajenas al partido y algunos con vínculos y relaciones a los partidos de oposición, tales como PAN Y PRI, siendo personajes que hasta hace poco, contribuían a los fraudes electorales y corrupción que dista de la línea ideologica y política de morena, y de la 4T, así bien, además de ser externos y figuras no idóneas para ocupar candidaturas por morena, en muchos de los casos no se sujetaron a la CONVOCATORIA emitida por la misma comisión señalada en el punto número 1 del capítulo de antecedentes, ya que han sido los ahora aprobados, quienes se han jactado de no haber solicitado el PRE-REGISTRO, lo que violenta flagrantemente el proceso y viola nuestros derechos como militantes de MORENA. En esa tesitura, no está de más resaltar la trayectoria personal de cada uno de las personas y/o registros “aprobados” por la CNE de MORENA, con la finalidad de evidenciar el desacierto de la Comisión Nacional de Elecciones multimencionada, ya que en la mayor parte de ellos no comparten manifiestamente la ideología de MORENA, no son militantes, no son simpatizantes, ni se identifican con el proyecto alternativo de nación y la 4T.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 02 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento.

Tal es el caso del virtual candidata a DIPUTADA LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 03 Local; **DATO PROTEGIDO** resulta ser persona idónea pues es afiliada a MORENA, es decir, es un personaje INTERNO de la cual conozco trayectoria dentro de nuestro movimiento.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 04 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 05 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es interna a MORENA, es decir, es un personaje INTERNO del cual conozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 06 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 07 Local; **DATO PROTEGIDO** persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 08 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la 4T, pero mas sin embargo, se sabe ha sido servidor publico de gobiernos emanados por el Partido Accion Nacional, llevando años de conocida y manifiesta interaccion y amistad, cooperación y entendimiento con personajes políticos y del servicio publico de tal partido de la Derecha maxicana, circunstancia, de la cual, la convocatoria de fecha multicitada, asi como los estatutos de morena, toman de análisis tales circunstancias, sobre todo, ante la ponderación de perfiles que ocuparán las candidaturas, DANDO PREFERENCIA AL ARRAIGO PARTIDARIO, LA TRASCENDENCIA Y APORTACIONES A NUESTRO MOVIMIENTO, SER AFILIADO A MORENA ENTRE OTRAS TANTAS CIRCUNSTANCIAS, de las cuales el suscrito SUPERO DE MANERA MANIFIESTA AL REFERIDO EN ESTAS LINEAS.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 10 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 11 Local; **DATO PROTEGIDO** persona idónea que es afiliada a MORENA, es decir, es un personaje INTERNO del cual conozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 15 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 16 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

Tal es el caso del virtual candidato a DIPUTADO LOCAL por el Principio de Mayoria Relativa por el distrito 17 Local; **DATO PROTEGIDO**, persona que es ajena a MORENA, es decir, es un personaje EXTERNO del cual desconozco su trayectoria dentro de nuestro movimiento y la Cuarta Transformacion.

SEGUNDO.- Me causa agravio de todo lo narrado en el capítulo anterior, el hecho de que la resolución que emite la CNE de Morena, Avalado por el OPLE en Aguascalientes, no cumple con lo estipulado por el artículo 44 incisos a) y b) de nuestro máximo ordenamiento estatutario, mismo que a la letra versa:

“Artículo 44°. La selección de candidatos de MORENA a cargos de representación popular, tanto en el ámbito federal como en el local, se realizará en todos los casos, sobre las siguientes bases y principios:

a. La decisión final de las candidaturas de Morena resultará de la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de acuerdo a lo señalado en este apartado.

b. Del total de candidaturas regidas por el principio de representación uninominal, se destinará hasta el 50% de las mismas a personalidades externas.

c. Las listas de candidaturas por el principio de representación proporcional incluirán un 33% de externos que ocuparán la tercera fórmula de cada tres lugares. d. Las candidaturas externas serán presentadas por la Comisión Nacional de Elecciones al Consejo Nacional de Morena para su aprobación final...”

Lo anterior en la inteligencia de que tal y como se desprende de la resolución emitida por la CNE (Comision Nacional de Elecciones) de Morena de la que me duelo; varios candidatos a PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS, REGIDORES y

DIPUTADOS LOCALES, está compuesta tal resolución, por personalidades que no pertenecen a MORENA, que no son afiliados, y que en su mayoría no eran ni siquiera simpatizantes, sino que eran personas identificadas hasta hace pocos días por partidos políticos como Accion Nacional y otros ajenos a nuestras causas como movimiento.

Con ello, es evidente que la CNE de Morena multinombrada, omitió agregar a la lista de candidatos a la alcaldía, sindicatura y regidores Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DIPUTADOS LOCALES, a actores políticos AFILIADOS a MORENA, ya que de la interpretación lógica y gramatical de lo contenido en el inciso b) del artículo líneas antes transcrito, se desprende una limitativa para la designación de las candidaturas consistente en una limitativa de proponer, aceptar y registrar **HASTA UN 50 POR CIENTO** de personalidades externas.

Es así, que SOLO los CC. **DATO PROTEGIDO** son las únicas personas emergidas de las filas partidistas de morena, es decir, los únicos AFILIADOS dentro de la lista de candidaturas a DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA. En ese sentido, es que al haberme registrado como precandidato a DIPUTADO LOCALE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA para el DISTRITO 08 LOCAL en Aguascalientes, y mas aun no haberseme postulado y si a persona ajena a morena, a su ideología, principios y postulados basicos, ME GENERA AGRAVIO el no haber sido considerado en la candidatura para el distrito 08 local mencionado, así como muchos otros compañeros de partido que se registraron en tiempo y forma en el presente proceso, ya que como lo he mencionado anteriormente, el estatuto OBLIGA a la CNE de MORENA a destinar la mitad de candidaturas, es decir el 50%, a su MILITANCIA, situación que no está ocurriendo, transgrediendo de esta manera nuestros estatutos e imposibilitando la participación de la militancia en el presente proceso electoral mediante la toma de decisiones arbitrarias.

TERCERO.- De igual manera, me causa agravio que no se muestre y publique metodología, parámetros, informacion o los resultados de las supuestas encuestas, que serian el umbral para otorgar candidaturas, según la convocatoria referida en cantidad de ocasiones, o mejor dicho, siquiera evidencia que si se llevaron acabo, lo que demuestra con los elementos y argumentos antes dictados, que la lista de selección de los virtuales candidatos a DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN AGUASCALEINTES, esta viciada, y se ha llevado a cabo contrariando estatutos, convocatorias y las reglas mas básicas del procedimiento correspondiente.

CUARTO.- Me causa agravio además, el no acatamiento en la designación de los virtuales candidatos a diputados locales en Aguascalientes, del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE

CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS QUE
PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LAS
COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

QUINTO.- Causa agravio, la asignación al **DATO PROTEGIDO** CASAS, como candidato y/o Virtual Candidato a Diputado Local por el Distrito 08 de Aguascalientes, pues no cumple con las condicionantes establecidas para ello, por el propio partido político morena, ello en contraste con el suscrito, que al haberme registrado para tal cargo de elección popular, de acuerdo a las reglas establecidas, mi persona resulta mas viable y ajustado a convocatoria y estatutos, en con cumplimiento de los parámetros establecidos por morena.

PRUEBAS

1). **DOCUMENTAL PÚBLICA** que deberá emitir vía informe el Instituto Nacional Electoral, previa solicitud de este órgano jurisdiccional intrapartidista, a efecto de que informe si dentro de los sistemas informáticos con los que cuenta, si las personas multicitadas:

DTTO	GENERO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
2	H			
3	M			
4	H			
5	H			
6	H			
7	H			
8	H			
10	M			
11	M			
15	M			
16	M			
17	M			



Que fueron aprobadas por el CNE de Morena, como precandidatos y/o virtuales candidatos a las diputaciones locales de mayoría Relativa en Aguascalientes que ya han sido expresados, pertenecen o han pertenecido a algún partido político, solicitando se informe a cuales partidos y en que periodos.

Probanza que se relaciona con cada uno de los hechos, agravios y manifestaciones del presente escrito, a efecto de acreditar la condición de EXTERNOS que tiene la mayoría de las personas “aprobadas” por la CNE de Morena en el acto que hoy recurro.

2). **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en la captura de pantalla tomada a al **COMPROBANTE DE AFILIACIÓN A MORENA**, del cual se me otorgo un código **DATO PROTEGIDO** misma que pertenece al suscrito.



Probanza que se relaciona con cada uno de los hechos, agravios y manifestaciones del presente escrito, con la finalidad de acreditar la personería con la que comparezco.

Ofreciendo como medio de perfeccionamiento la consulta que esta Comisión podrá realizar ingresando a la página de internet <https://morena.com/verificacionafiliados/> ; en la cual confirmará mi personería tras ingresar mi clave de elector **DATO PROTEGIDO** o bien, vía solicitud a la Secretaría de Organización del CEN de Morena a efecto de que confirme mi registro como MILITANTE en el padrón histórico y en el actual.

3). **DOCUMENTAL PÚBLICA.** – Que deberá rendir vía informe la CNE (Comision Nacional de Elecciones) de Morena, previa solicitud de este órgano jurisdiccional, a efecto de que acredite la calidad (externo o interno) con la que se registraron los virtuales candidatos a **DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA** en Aguascalientes, por la vía Uninominal:

DTTO	GENERO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
2	H			
3	M			
4	H			
5	H			

DATO PROTEGIDO

6
7
8
10
11

15
16
17

H
H
H
M
M

M
M
M

DATO PROTEGIDO

Probanza que se relaciona con cada uno de los hechos, agravios y manifestaciones del presente escrito.

4). **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en la captura de pantalla tomada a al COMPROBANTE DE AFILIACIÓN A MORENA, del cual se relaciona con la clave de Elector numero **DATO PROTEGIDO** que pertenece al suscrito.

Sistema de consulta de afiliación a MORENA

Clave de elector

DATO PROTEGIDO

Buscar

OMAR ALEJANDRO MORALES
LOPEZ con

DATO PROTEGIDO aparece registrado en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero como afiliado a **MORENA** en el Distrito 1 de **AGUASCALIENTES**.

Probanza que se relaciona con cada uno de los hechos, agravios y manifestaciones del presente escrito, con la finalidad de acreditar la personería con la que comparezco.

Ofreciendo como medio de perfeccionamiento la consulta que esta Comisión podrá realizar ingresando a la página de internet <https://morena.com/verificacionafiliados/>; en la cual confirmará mi personería tras ingresar mi clave de elector **DATO PROTEGIDO** o bien, vía solicitud a la Secretaría de Organización del CEN de Morena a efecto de que confirme mi registro como MILITANTE en el padrón histórico y en el actual.

5). DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente la CONVOCATORIA A LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y EN SU CASO MIEMBROS DE LAS ALCALDÍAS Y CONSEJALÍAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020-2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES...” que debiera ser solicitado vía informe por esta autoridad, al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, o bien, por ser ordenamiento de un órgano público, se encuentra en la página de www.morena.si Prueba misma que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

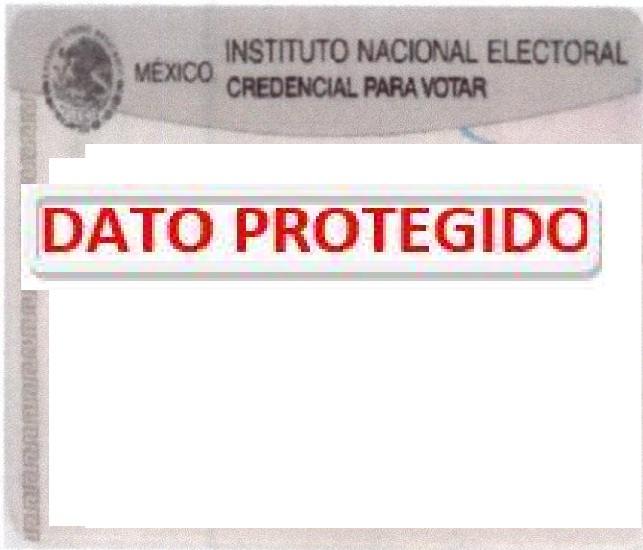
6). DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acuerdo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes CG-R-23-21 donde aprueban los ilegales registros de los supuestos candidatos y/o virtuales candidatos de Morena, mismo que le solicito le sea requerido en la vía del informe, cuyo domicilio es Carretera a Calvillo, Km 8 Aguascalientes Ags..

Probanza que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

7). DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la convocatoria del partido Político Denominado MORENA mismo que obra en la página www.morena.si y que solicito le sea requerida en este acto en la vía del informe a la autoridad responsable de origen.

Probanza que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

8). DOCUMENTAL PRIVADA Consistente en las fotografías de mi credencial de elector, que bajo protesta de decir verdad es fiel a la original.



Probanza que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

9). **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en la captura de pantalla tomada como **COMPROBANTE** de mi registro virtual, a Candidato a Diputado Local por el Distrito 08 de Aguascalientes, por el principio de mayoría Relativa.

Datos principales (Paso 1 de 5) | Elección de Cargo (Paso 2 de 5) | Datos de Contacto (Paso 3 de 5) | Actualización de documentación (Paso 4 de 5)

Registro completado (Paso 5 de 5)

Su registro ha sido ingresado con éxito

morena
La esperanza de México

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

DATO PROTEGIDO

Requisitos

<input checked="" type="checkbox"/> FORMATO 1. SOLICITUD DE REGISTRO *	<input checked="" type="checkbox"/> FORMATO 2. CARTA COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y CONFORMIDAD CON EL PROCESO INTERNO DE MORENA *
<input checked="" type="checkbox"/> FORMATO 3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO HABER RECIBIDO SANCIÓN FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO *	<input checked="" type="checkbox"/> FORMATO 4. SEMBLANZA CURRICULAR *
<input checked="" type="checkbox"/> COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO *	<input checked="" type="checkbox"/> COPIA LEGIBLE DEL INE POR AMBOS LADOS *
<input checked="" type="checkbox"/> ALGÚN DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A MORENA (Solo en caso de ser afiliado) *	<input checked="" type="checkbox"/> COMPROBANTE DOMICILIARIO *
<input checked="" type="checkbox"/> CARTA NO INHABILITACION	<input checked="" type="checkbox"/> CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES

Finaliza tu registro

Provanza misma que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi escrito.

10). DOCUMENTAL PÚBLICA. - consistente en el AJUSTE A LA CONVOCATORIA A LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y EN SU CASO MIEMBROS DE LAS ALCALDIAS Y CONSEJALIAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020-2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES, de la cual solicito se le requiera a la autoridad responsable de origen, Prueba que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

11)/ DOCUMENTAL PUBLICA.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO APROBADAS EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: PRESIDENCIAS MUNICIPALES, DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SINDICATURAS Y REGIDURÍAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021” misma que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes, así como con los hechos de mi queja.

12). DOCUMENTAL PUBLICA. Consistente en el dictamen de registro de los candidatos para la renovación de las diputaciones locales en Aguascalientes por ambos principios; Mismo que solicito le sea requerido en este acto por la vía del informe a la COMISION NACIONAL DE ELECCIONES, del partido morena, al no ser posible acompañarlo en virtud de que ni siquiera hay certeza de su existencia.

Prueba que relaciono con todos y cada uno de los antecedentes, así como con los hechos de mi queja.

13). TÉCNICA. - Consistente en 4 capturas de pantalla tomadas del perfil personal de FaceBook, del C. **DATO PROTEGIDO** mediante la cual se hace evidente Y manifiesta la afinidad con personajes del PARTIDO ACCION NACIONAL, en la política local y nacional, que están en contra del partido Morena, así mismo de su cercanía personal con tales actores políticos; tales como 1.- **DATO PROTEGIDO** **DATO PROTEGIDO** Expresidente Nacional del PAN, Ex Senador del PAN, Ex Diputado Federal por el PAN, Ex Pre candidato a gobernador de Chihuahua por el PAN, entre otros), 2.- **DATO PROTEGIDO** (Ex Diputado local del Distrito 8 de Aguascalientes por el PAN, Ex Alcalde de Calvillo Aguascalientes por el PAN, Ex Secretario General del Gobierno del Estado de Aguascalientes (PAN), Actual diputado Federal del Distrito 01 federal en Aguascalientes con licencia, y Actual Candidato a la Diputación Federal por el Principio de Representación

Proporcional por el PAN), 3.- **DATO PROTEGIDO** Z (Quien funciono en diversos puestos públicos municipales de administraciones PANISTAS, Ex Presidente del CDM del PAN en Aguascalientes, Consejero Estatal del PAN en Aguascalientes, Ex Pre Candidato a presidente municipal del PAN por Calvillo Aguascalientes, Ex DIPUTADO FEDERAL por el Principio de Representacion Proporcional del PAN, entre otros) 4.- **DATO PROTEGIDO** I, (Ex Diputado federal del Distrito 03 de Aguascalientes por el PAN, Ex Secretario del CDE del PAN en Aguascalientes, Consejero Estatal del PAN en Aguascalientes, Ex Presidente del CDE del PAN en Aguascalientes, Coordinador de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes (PAN), entre otros cargos del PAN en Aguascalientes)

DATO PROTEGIDO ...

20 de junio de 2015



 Me gusta

 Comentar


 Enviar

Sé el primero en decir que te gusta



DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO



DATO PROTEGIDO



DATO PROTEGIDO

Para tal entendido, Ofrezco como medio de perfeccionamiento de la presente prueba, el siguiente link del perfil personal del referido, de la plataforma digital y/o red social denominada FACEBOOK.

DATO PROTEGIDO

Con la presente probanza se pretende evidenciar que dicha persona no es afín al proyecto de la 4T, además de ser externa y haber sido posicionada en la DIPUTACION LOCAL DEL DISTRITO 08 en Aguascalientes contrariamente a los Estatutos, siendo que corresponde a un afiliado, no acatado ello, en favor de los militantes de Morena tal

y como lo establecen los estatutos, esta probanza la relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

14) . **TÉCNICA.** - Consistente en 1 capturas de pantalla tomadas del perfil personal de FaceBook, del C. **DATO PROTEGIDO**, mediante la cual se hace evidente Y manifiesta la afinidad con personajes del PARTIDO ACCION NACIONAL en la politica local, así mismo de su cercanía personal con tales actores políticos; tales como 1.- DANIEL ROMO URRURIA (Ex Primer Regidor de Calvillo por el PAN, Ex Presidente Interino de Calvillo (PAN), Ex Secretario Particular del Municipio de Calvillo (PAN), y actual CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO POR EL PAN, entre otros cargos emanados por el PAN) 2.- MARTIN OROZCO ZANDOVAL (Ex Presidente del Municipio de Aguascalientes por el PAN, Ex Senador de Aguascalientes por el PAN, Actual Gobernador de Aguascalientes (PAN), entre otros cargos de dicho partido)



Para tal entendido, Ofrezco como medio de perfeccionamiento de la presente prueba, el siguiente link del perfil personal del referido, de la plataforma digital y/o red social denominada FACEBOOK.

DATO PROTEGIDO

Con la presente probanza se pretende evidenciar que dicha persona no es afín al proyecto de la 4T, además de ser externa y haber sido posicionada en la DIPUTACION LOCAL DEL DISTRITO 08 en Aguascalientes contrariamente a los Estatutos, siendo que corresponde a un afiliado, no acatado ello, en favor de los militantes de Morena tal y como lo establecen los estatutos, esta probanza la relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

15) TÉCNICA.- Consistente en 5 capturas de pantalla tomadas del perfil personal de FaceBook, del C. , mediante la cual se hace evidente y manifiesta la afinidad con personajes del PAN, PRI, MOVIMIENTO CIUDADANO y otros, de la política local, así mismo de su cercanía personal con tales actores políticos perniciosos para morena y la 4T; tales como 1.- JAIME RODRIGUEZ CALDERON "El Bronco" (Ex Diputado local Plurinominal de Nuevo Leon por el PRI, Ex Presidente Municipal del Municipio de Garcia del Estado de Nuevo Leon por el PRI, Ex Diputado Federal Plurinominal de Nuevo Leon por el PRI, Gobernador Independiente de Nuevo Leon, Ex Candidato Independiente a la Presidencia de la Republica entre otros) 2.- **DATO PROTEGIDO** (Ex Presidente Municipal de la ciudad de Aguascalientes por el PRI, Ex Diputado local en Aguascalientes por el PRI, Ex candidato a Gobernador de Aguascalientes independiente, y Actual virtual candidato a la presidencia de la ciudad de Aguascalientes por MOVIMIENTO CIUDADANO) 3.- **DATO PROTEGIDO**. **DATO PROTEGIDO**(Ex candidato a diputado federal por el PRI) 4.- FELIPE DE JESUS **DATO PROTEGIDO** (Hijo del Ex Gobernador PANISTA del Estado de Aguascalientes. **DATO PROTEGIDO** , y ex Precandidato a la presidencia Municipal de la ciudad de Aguascalientes por Movimiento Ciudadano)

En las siguientes imágenes, la de la izquierda encontrándose **DATO PROTEGIDO** **DATO PROTEGIDO** siguiendo la de la derecha, **DATO PROTEGIDO** con



DATO PROTEGIDO

28 de septiembre de 2015 · 🌐

Festejo "Arcángeles" en el Rancho "La Providencia"
Con la presencia del Bronco, iniciando movimiento de
candidaturas independientes rumbo al 2016 en
Aguascalientes.

DATO PROTEGIDO



DATO PROTEGIDO

28 SEP 2015

Manuel Medina Ortega y 19 personas más

1 comentario

👍 Me gusta

💬 Comentar

✉️ Enviar

👍 Me gusta

💬 Comentar



DATO PROTEGIDO



5 años Me gusta Responder

2



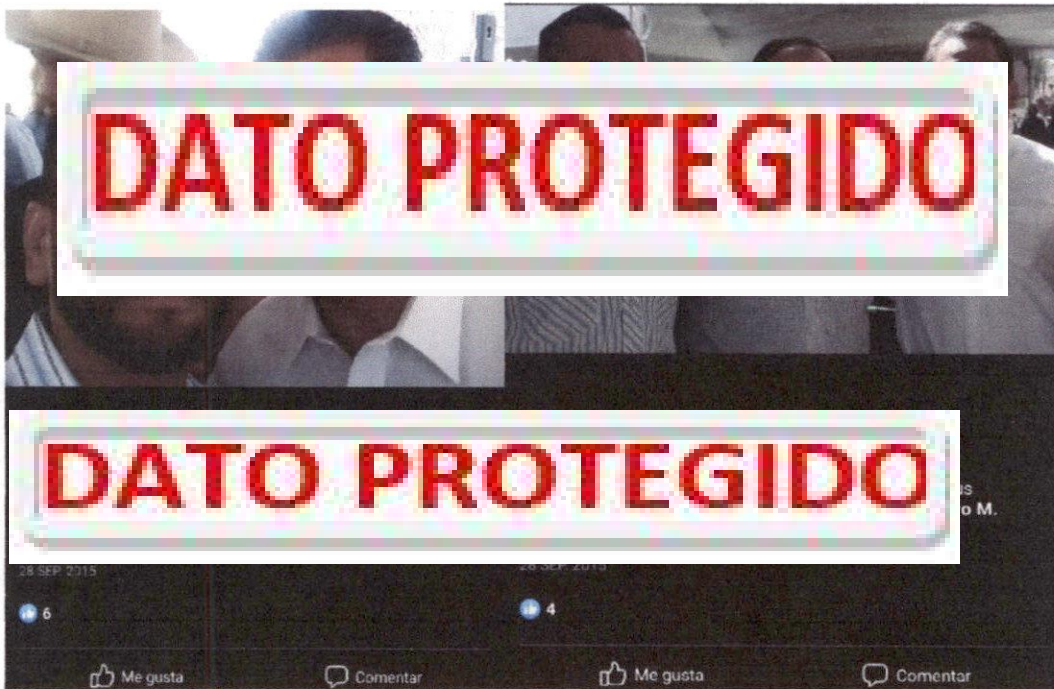
DATO PROTEGIDO



Comentar...



DATO PROTEGIDO



Para tal entendido, Ofrezco como medio de perfeccionamiento de la presente prueba, el siguiente link del perfil personal del referido, de la plataforma digital y/o red social denominada FACEBOOK.

DATO PROTEGIDO

Con la presente probanza se pretende evidenciar que dicha persona no es afín al proyecto de la 4T, además de ser externa y haber sido posicionada en la DIPUTACION LOCAL DEL DISTRITO 08 en Aguascalientes contrariamente a los Estatutos, siendo que corresponde a un afiliado, no acatado ello, en favor de los militantes de Morena tal y como lo establecen los estatutos, esta probanza la relaciono con todos y cada uno de los antecedentes así como con los hechos de mi demanda.

16). INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- En todo lo que a mi representación beneficie.

17). PRESUNCIONAL En su doble aspecto, legal y humana en cuanto a mi interés convenga.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA atentamente solicito:

PRIMERO. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso.

SEGUNDO. – Declare la nulidad de la “RELACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO APROBADAS EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: PRESIDENCIAS MUNICIPALES, DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, SINDICATURAS Y REGIDURIAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021” emitida por la CNE de Morena y publicada a través de la página de internet www.morena.si/Aguascalientes en fecha 30 de Marzo de 2021.

TERCERO.- Ordene al OPLE de Ags., la cancelación en la Ratificación del Dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena Referido, a efecto de que este último realice una nueva emisión de “RELACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO APROBADAS EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: PRESIDENCIAS MUNICIPALES, DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, SINDICATURAS Y REGIDURIAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021” que se ajuste al estatuto de Morena, agregando a sus candidaturas a **LOS AFILIADOS REGISTRADOS** conforme a la normatividad aplicable.

CUARTO.- En consecuencia, ordene la sustitución de los candidatos señalados como externos, tanto en la lista uninominal, como en la lista plurinominal, en cuanto a la selección de **DIPUTADOS LOCALES** en el Estado de Aguascalientes, estado del mismo nombre; inscribiendo a militantes del partido en las posiciones reservadas y otorgadas en el estatuto para ellos, ordenando también, **se determinando así, la nulidad de los registros que de manera indebida realizó a la DIPUTACION LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DEL DISTRITO 08 DE AGUASCALIENTES.**

PROTESTO LO NECESARIO

DATO PROTEGIDO

OMAR ALEJANDRO MORALES LOPEZ

Calvillo, Aguascalientes, a la fecha de su presentación